## JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2022-01149-00. Ejecutivo de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS contra SEGUROS B&B LTDA.

Vista la actuación surtida y la solicitud presentada por la apoderada judicial actora a folio 1 del cuaderno de medidas cautelares, el Juzgado **DISPONE**:

**OFICIESE** a TRANSUNIÓN COLOMBIA en la forma solicitada por la apoderada judicial de la parte ejecutante a folio 1 del cuaderno de medidas cautelares. Adjúntese copia de esta providencia.

NOTIFÍQUESE, (2)

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 141 Hoy 30 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m. La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ